



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	2094	Fecha:	14 de Diciembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JOSE LIBARDO PATINO, MARIA EDELMIRA PATINO MADERO y ELIDA JOHANNA PATINO MADERO.
NIT o CC:	9518726, 46383395 y 1057571675.
Predio Numero:	0101000004650067000000000 (010104650067000)
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 13 1B S 26 Lo 3
DIRECCION DE COBRO	K 13 1B S 26 Lo 3 / KR 13 # 2 SUR – 59 SEGÚN VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que se hace el llamado a los señores **JOSE LIBARDO PATINO, MARIA EDELMIRA PATINO MADERO y ELIDA JOHANNA PATINO MADERO**, identificados con la cédulas de ciudadanía y/o NIT No. **9518726, 46383395 y 1057571675**, para que de conformidad con la Ley paguen las acreencias que en la presente resolución se liquidan, en calidad de responsables impuesto predial unificado y otros, como propietarios, poseedores y/o usufructuarios del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000004650067000000000(010104650067000)** el cual en la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta) registra con Matricula inmobiliaria **095- 88094** y dirección **KR 13 # 2 SUR – 59**. En el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **K 13 1B S 26 Lo 3**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, Indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral No. **0101000004650067000000000 (010104650067000)** adeuda al fisco municipal por concepto de impuesto predial unificado desde las vigencias **2000 a 2024** se le practicaron liquidaciones oficiales Nos. **1868 de 2011** para las vigencias **2000 a 2011**, para las vigencias **2012 a 2018** liquidación oficial No. **270 de 2019** se abrieron los Procesos administrativos por Cobro Coactivo Nos **606 de 2013 y 111 de 2022** respectivamente, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias **2019 a 2024**

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: "CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO". El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales **2019 a 2024** del predio identificado con el código Catastral No. **0101000004650067000000000** conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro que registra la siguiente dirección **K 13 1B S 26 Lo 3**, del municipio de **Sogamoso**.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida
0101000004650067000000000	9.518.726	0	0	84	0
Propietario		Años a pagar	Dirección K 13 1B S 26 Lo 3		
JOSE LIBARDO PATINO		2019 a 2024	Avaluo \$ 14,572,000		
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado	
Matrícula Inmobiliaria 095-88094	16/11/2022	1999	01/01/1900	\$ 0	

Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Soz.Bomberil	Atumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2019	0.007	4,814,000	33,698	57,288	0	0	674	0	0	674	91,660
2020	0.006	12,600,000	75,600	103,651	0	0	1,512	0	0	1,512	180,763
2021	0.006	12,978,000	77,868	89,655	0	0	1,557	0	0	1,557	169,080
2022	0.006	13,367,000	80,202	70,585	0	0	1,604	0	0	1,604	152,391
2023	0.006	13,943,000	83,658	39,643	0	0	1,673	0	0	1,673	124,974
2024	0.006	14,572,000	87,432	10,861	0	0	1,749	0	0	1,749	100,042
TOTALS			438,458	371,683	0	0	8,769	0	0	8,769	818,910

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

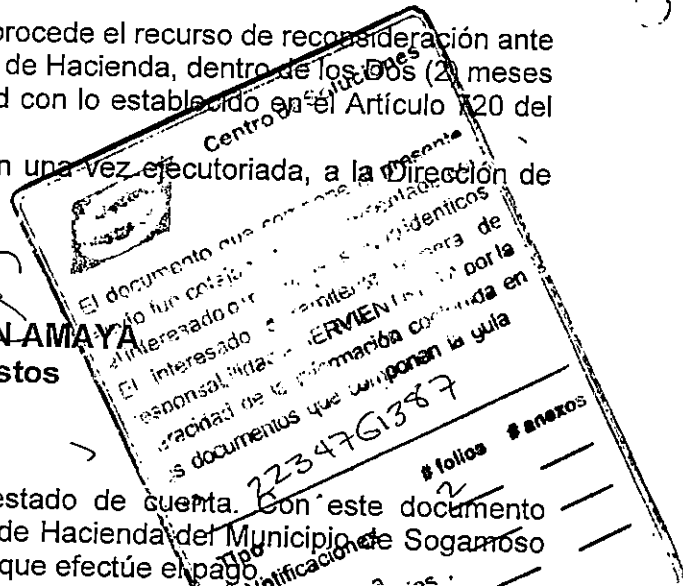
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de cobro coactivo.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los ~~dos~~ (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 120 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos



Proyectó: Sandra V. Contratista
Revisó: Minela E. Profesional Universitario

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.



Servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 2 / 4 / 2025 15 : 30

Fecha Prog. Entrega: 3 / 4 / 2025



GUIA No. 2234761387

CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175
CARRERA 11 N 15 - 13

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD: SOGAMOSO		
	SD2	BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
	KR 13 2 SUR - 59			
	Nombre: JOSE LIBARDO PATINO			
	Teléfono: 3106729531			
	País: COLOMBIA			
	email: Dato no suministrado por el cliente			
	D.I./NIT: 9518726			
	Cód. Postal: 15221060			

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario
Número de Transporte Licencia No. 005 del Marzo 20201. Licencia Licencia No.1776 de Sept. 202010.

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	1	
2	2	
3	3	

<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	1		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	2		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	3		
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada			
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)			

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBIA CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2234761387



FECHA Y HORA DE ENTREGA

02 / 04 / 2025 15:30

Grado de Consanguinidad

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 2094 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0.

Vr. Flete: \$ 9,900.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreffete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 9,900.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Observaciones en la entrega:





VIT 860512330-3

0071864

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761387	Fecha de Envío	2	4	2025
-------------------	------------	----------------	---	---	------

Emisor	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO				
	Dirección	CARRERA 11 N 15 - 13			Teléfono	3106729531

Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO		Departamento	BOYACA	
	Nombre	JOSE LIBARDO PATINO				
	Dirección	KR 13 2 SUR - 59			Teléfono	3106729531

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones	DIRECCION NO EXISTE				
---------------	---------------------	--	--	--	--

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		10	4	2025

Información del Documento movilizado


Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					 2233393615
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
rma: Digitally signed by SERVIENTREGA S.A. Date: 2025.04.10 08:57:40 -05:00 Reason: Servientrega. Location: Colombia	MARISOL ARIAS CHAVEZ	10	4	2025	8	57	Número de Guía Logística de Reversa

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
 Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
 www.servientrega.com, 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 10 / 4 / 2025 08 : 57



Fecha Prog. Entrega: / /

GUIA No. 2233393615

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO			INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
1	2	3	1	_____
_____	_____	_____	2	_____
_____	_____	_____	3	_____
_____	_____	_____		_____
_____	_____	_____		_____
_____	_____	_____		_____
_____	_____	_____		_____

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD:		SOGAMOSO		
	BOYACA		F.P.:	CREDITO	
	NORMAL		M.T.:	TERRESTRE	

CARRERA 11 N 15 - 13

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Teléfono: 3106729531
 País: COLOMBIA
 email:

D.I./NIT: 891855130
 Cód. Postal:

Dice Contener: 2234761387

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
 Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
 Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:
 Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V2

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Grado de Consanguinidad

GESTION JUDICIAL

Prueba de Entrega

Observaciones en la entrega:

